



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

La anterior notificación no se tiene en cuenta, toda vez que la misma fue remitida a una dirección distinta a la enunciada en el acápite de notificaciones de la demanda.

En cuanto a las notificaciones electrónicas las mismas no se pueden visualizar por el despacho.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 25 de noviembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 058

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 37 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a4067df0ae92bb401fb397ffa3ecf655f6e99aaa4e2a6e6b73a62613b67994a

Documento generado en 24/11/2020 09:27:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>